

MIÉRCOLES, 14 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 52

## JUNTA VECINAL DE CARASA

**CVE-2018-2283** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2017.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Carasa, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2018, el expediente de modificación de créditos número 01/2017, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Carasa, 2 de febrero de 2018.

La presidenta,  
Sheila Pérez Sisniega.

2018/2283